



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**COMISIÓN DE CONVENIOS**

**ACTA N° 2009-12**

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 13 de octubre de 2009, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Prof. Cristián Puig; del Decano de Estudios de Postgrado, Prof. Simón López, del representante del Decanato de Estudios Tecnológicos, Prof. José Luis González Galarza; del representante de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Miguel Strefezza; de la Jefa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, Lic. María Eugenia Gutiérrez, de la Dirección de Relaciones Internacionales, Lic. Daniela Trullas y por la Secretaría, la Lic. Lucy Pires.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

- I.** Consideración del Orden del Día
- II.** Aprobación del Acta N° 2009-11
- III.** Revisión de los Proyectos de Convenio de la Universidad Simón Bolívar con:
  - a.** Convenio General con la Asociación Matemática Venezolana y la Asociación Venezolana de Competencias Matemáticas
  - b.** Renovación del Convenio general con ENSAM, Francia
- IV.** Puntos varios.

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el orden del día, se acordó incluir el punto “Renovación Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural con Universidad Complutense de Madrid, España”. A continuación el orden del día aprobado:

- I.** Consideración del Orden del Día
- II.** Aprobación del Acta N° 2009-11
- III.** Revisión de los Proyectos de Convenio de la Universidad Simón Bolívar con:
  - c.** Convenio General con la Asociación Matemática Venezolana y la Asociación Venezolana de Competencias Matemáticas
  - d.** Renovación del Convenio general con ENSAM, Francia
  - e.** Renovación Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural con Universidad Complutense de Madrid, España
- IV.** Puntos varios.

**II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2009-11**

Fue aprobada el acta 2009-11

### III. CONVENIOS REVISADOS POR LA COMISION

1.	<b>Propuesta de Convenio General con la Asociación Matemática Venezolana y la Asociación Venezolana de Competencias Matemáticas</b>
<i>Tipo:</i>	Convenio <b>General</b>
<i>Proponente</i>	Profesor Adolfo Quiróz, adscrito al Departamento de Cómputo Científico y Estadística
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Por parte de la USB: Profesor Adolfo J. Quiroz, adscrito al Departamento de Cómputo Científico y Estadística, actualmente Profesor Titular Jubilado</li> <li>○ Por parte de la Asociación Matemática Venezolana el responsable será el Prof. Carlos A. Di Prisco actualmente Presidente de la AMV.</li> <li>○ Y por parte de la Asociación Venezolana de Competencias Matemáticas el responsable será el Prof. Rafael Sánchez Lamonedá, actualmente Profesor Titular, Universidad Central de Venezuela</li> </ul>
<i>Objetivo:</i>	"LA USB", "LA ACM" y "LA AMV" acuerdan suscribir el presente Convenio Marco para promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión. Dicho Convenio Marco constituye la plataforma para el establecimiento de convenios específicos para la ejecución de programas relacionados con áreas más concretas y delimitadas. Por medio de este convenio se formaliza el apoyo institucional por parte de LA USB a las actividades académicas y administrativas de los programas que llevan adelante LA ACM y LA AMV.
<i>Vigencia:</i>	Será de dos (2) años, contados a partir de la firma del mismo.
<i>Antecedentes:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde hace casi 20 años, la Asociación Matemática Venezolana viene realizando una importante labor de promoción y difusión de las actividades de la comunidad matemática en nuestro país. Se destacan especialmente dentro del quehacer de la AMV, el apoyo a las Jornadas Venezolanas de Matemáticas, que se han establecido como el principal foro de encuentro y discusión de nuestra comunidad matemática, y a la Escuela Venezolana de Matemáticas, que ha servido para que los estudiantes de nuestros postgrados tengan contacto con temas de posible interés para sus trabajos de grado, a través de cursos dictados por investigadores en las áreas correspondientes. Ambos eventos, a pesar de las dificultades que implica su realización, se han mantenido en el tiempo y van (ambos) por su XXII edición, gracias al esfuerzo y el empuje de la AMV. Otra iniciativa de la AMV es el Boletín de la Asociación, que se ha publicado (a veces con algo de retraso) a lo largo de los últimos 15 años. La USB ha contribuido significativamente a las actividades de la AMV, sirviendo de sede en varias oportunidades para las Jornadas de la AMV, con gran éxito de asistencia y calidad en las sesiones científicas organizadas. Asimismo la USB, a través del Decanato de Postgrado y el Decanato de Investigación y Desarrollo, ha promovido y apoyado la asistencia de profesores y estudiantes de la USB tanto a las Jornadas como a la Escuela Venezolana de Matemáticas.</li> <li>• La Asociación Venezolana de Competencias Matemáticas, ACM, es una asociación civil sin fines de lucro fundada en el año 2000. Tiene como objetivos la promoción del interés por la matemática entre los jóvenes en edad escolar, detectar aquellos que tienen gran motivación hacia el estudio de esta ciencia, prepararlos de manera eficiente para la participación en competencias matemáticas nacionales e internacionales y motivarlos hacia el estudio de esta disciplina, a la hora de seleccionar una carrera universitaria. La ACM agrupa a profesores y matemáticos profesionales de varias universidades del país y tiene el apoyo de la Asociación Matemática Venezolana, AMV y la Academia Venezolana de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. De esta manera en todas las actividades se dispone de un personal altamente capacitado y de reconocido prestigio nacional e internacional. Desde su fundación en el año 2000 la Asociación Venezolana de Competencias Matemáticas, ha traído al país un total de 81 premios internacionales en las distintas competencias en las cuales ha participado. La USB ha contribuido a las actividades de la ACM, prestando profesores para el entrenamiento de estudiantes participantes en Olimpiadas internacionales y prestando sus instalaciones para la realización de eliminatorias en los eventos nacionales.</li> </ul>
<i>Información de la Institución:</i>	
<i>Beneficios:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la firma de este acuerdo se beneficiarían los programas de postgrado en Matemáticas y Estadística y de manera indirecta, todos los programas profesionales de la USB:</li> </ul>

